EXPTE. D- 1286 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse el día 23 de mayo de 2019 el **75° aniversario de la colocación de la piedra fundacional del Barrio Villa Concepción en el partido de General San Martín por el entonces Coronel Juan Domingo Perón**, quien se desempeñaba como Secretario de Trabajo y Previsión Social, creando así el **Primer Barrio Obrero de la Nación** como política pública esencial al **proyecto político de gobierno que realiza el bienestar de las mayorías a través de la justicia social y la inclusión, la independencia económica, la soberanía política y la defensa de la democracia y sus instituciones,** garantizando para el conjunto de la población el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a la seguridad, al trabajo, al salario que dignifica y la movilidad social ascendente para todos los trabajadores y las trabajadoras de la Patria.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El barrio Villa Concepción, situado en la localidad de San Andrés, partido de General San Martín, posee un contenido cultural e histórico que se ha desarrollado a lo largo de los últimos setenta y cinco años y que lo hace digno de este reconocimiento.

Se sitúa en una fracción de 22 hectáreas, ubicadas entre las calles J. M. Campos, 4 de Febrero, Uriburu, y Arenales, a 17 cuadras de las estaciones San Andrés (del F.C. Mitre) y Florida (del F.C. Belgrano). Su piedra fundamental fue colocada por quien para aquella época se desempeñaba como Secretario de Trabajo y Previsión Social de la Nación, y que luego sería Presidente de la República, elegido democráticamente para tres mandatos, el Coronel Juan Domingo Perón.

La piedra fundamental de mármol fue colocada por el General Juan Domingo Perón el 23 de mayo de 1944, en el terreno que actualmente ocupa la plaza Vila Concepción ubicada entre las intersecciones de las calles Urquiza; Pasaje 90; Calle 15-Ayala y Calle 17. El motivo de su colocación era la creación del primer barrio obrero que albergaría a 520 familias provenientes de diversos lugares de Buenos Aires y de otras provincias del país.

Durante la dictadura militar de 1955 y la última dictadura militar, la piedra fundamental logró salvarse de su destrucción gracias a los vecinos que la ocultaron en sus casas durante todos esos años. El 25 de mayo de 2010 se realizó el emplazamiento de la piedra fundamental en la escuela n° 48, ubicada en el casco histórico del barrio de Villa Concepción.

La creación del primer barrio obrero marcó el comienzo de una política de Estado sobre el plan de viviendas que benefició a los más humildes y que se extendió a todo el país. De allí a que recibiese la denominación de "El primer Barrio Obrero de la Nación". Con el correr de los años, ya con el General Perón habiendo sido destituido, dicho barrio fue duramente castigado por sus orígenes peronistas, y sin embargo, sobrevivió a los cambios sociopolíticos y económicos como comunidad organizada y solidaria, y fue construyendo espacios simbólicos en todo su territorio.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Iguales situaciones vivió durante la última dictadura cívico-militar, ya que en el mencionado barrio se registraron casi dos decenas de compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos, y homicidios ejecutados por la Triple A.

En la actualidad, ya cuenta con Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Secundarias, Centros Deportivos, una capilla que fue realizada por los vecinos de la localidad, y un Centro de Salud que venía en el Plan de Obras del General Juan Domingo Perón.

Es un barrio cargado de historia, cuyos vecinos la tienen bien presente cada día. Es la demostración de las Políticas de Estado que generaron la movilidad social ascendente de los trabajadores y trabajadoras de la Provincia de Buenos Aires hacia una vida más digna, con educación, salud, vivienda y agua potable. Todo gracias a la decisión política y la actuación del Estado para garantizar una mejor calidad de vida de la población.

Es por estos motivos, que en pos de realizar el reconocimiento correspondiente al cumplirse el 75° aniversario de la colocación de su piedra fundamental, solicito a mis pares, Sres. Diputados y Sras. Diputadas, que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su tratamiento y aprobación.

Dra. FLORENCIA SANTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.